

Información comunicada por los Estados miembros referente a la ayuda estatal concedida con arreglo al Reglamento (CE) N° 1628/2006 de la Comisión, de 24/10/2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas regionales a la inversión

Texto pertinente a efectos del EEE

Ayuda n°	XR 83/2008
Estado miembro	España
Región	Cataluña
Denominación del régimen de ayuda o nombre de la empresa que reciba el complemento de ayuda ad hoc	Ayudas a proyectos de inversión empresarial, en activos fijos, considerados estratégicos para la economía catalana
Base jurídica	Resolución IUE/812/2008, de 4 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas a proyectos de inversión empresarial considerados estratégicos para la economía catalana y se hacen públicas las convocatorias para el año 2008 (DOGC núm. 5096 de 25.3.2008)
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Gasto anual previsto	1,2 mill. EUR
Intensidad máxima de la ayuda	15%
	Conforme con el artículo 4 del Reglamento
Fecha de ejecución	26.03.2008
Duración	31.12.2008
Sectores económicos	Todos los sectores subvencionables mediante ayuda regional a la inversión
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDEM) Paseo de Gracia, 129 08008 Barcelona Tel. 934767200 Correo electrónico: cidem@cidem.gencat.net
La dirección de Internet de la publicación del régimen de ayuda	https://www.gencat.net/eadop/imagenes/5096/08059014.pdf
Información adicional	-